PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO POLÍTICO AHORA NACIÓN PARA EL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA
DEL 2027 AL 2030



ANTONIO RICARDO DIAZ ZAMALLOA

CANDIDATO A LA ALCALDIA

2027 – 2030

INDICE

1. **DIAGNÓSTICO** ***Pág. 3***

 a. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN ***Pág. 3***

 b. ***LÍMITES DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA*** ***Pág. 3***

 c. ***POBLACIÓN*** ***Pág. 3***

 d. ***CENTROS POBLADOS*** **P*ág. 4***

2. **VISIÓN** **P*ág. 4***

3. **MISIÓN** **P*ág. 4***

4. **OBJETIVO** **P*ág. 5***

5. **CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO** **P*ág. 6***

6. **IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS** **P*ág. 8***

7. **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN** **P*ág. 9***

8. **PRINCIPALES EJES DEL PLAN MUNICIPAL** **P*ág. 15***

9. **COMPROMISO DE HONOR** **P*ág. 18***

En Punta Hermosa necesitamos estar unidos para así poder crecer como distrito y como ciudadanos, lo haremos incentivando y cultivando valores a nuestros niños y jóvenes. Ellos crecerán con una cultura de respeto hacia el prójimo y la propiedad, ya que de esta manera estaremos sembrando la buena semilla a nuestros futuros líderes como se debe, con una cultura de igualdad y respeto y tengan un pensamiento diferente de la política.

Necesitamos brindarles oportunidades de una vida digna, esto nos lleva a creer fielmente en la participación de cada uno de los vecinos, y así todos juntos sacar adelante a nuestras familias.

La autoridad municipal tiene que liderar este objetivo y dar al vecino la oportunidad de salir adelante tener una vida de calidad, mejores escuelas, seguridad, salud, entre otras cosas importantes para vivir bien.

Nuestra meta es ver un distrito unido, moderno, inclusivo y con servicios educativos, deportivos, salud e infraestructura de calidad.

Buscamos estar de la mano con el desarrollo tecnológico, por eso queremos un distrito inteligente, que este interconectado y facilite a las autoridades su trabajo. Con esto esperamos agilizar los trámites, agilizar procesos, pero principalmente luchar contra la inseguridad ciudadana.

Nosotros venimos a aportar y en ese sentido rescataremos proyectos que consideremos viables y los llevaremos a cabo, convocaremos a todos aquellos que tengan a bien aportar nuevas ideas, respetando nuestro pensamiento de que Punta Hermosa es nuestra casa.

La salud y los desastres no esperan por eso necesitamos urgentemente poner en valor el centro de salud e implementar un plan estratégico para la prevención de desastres.

La corrupción es un tema que no podemos dejar de lado ya que ha golpeado fuertemente a nuestro país con distintos escándalos que han llevado a la cárcel a más de un presidente. Por eso insistimos en crear una campaña de valores y así atacar de raíz la corrupción, pero como no podemos esperar 20 años a que salgan nuestros futuros gobernantes, instalaremos sistemas anticorrupción y la fiscalización será continua dentro de la propia institución, pero con consultores externos.

La seguridad ciudadana y tráfico de drogas principalmente en temporada alta es un flagelo que no vamos a permitir y atacaremos duramente, no habrá contemplación con aquellos que pretenden corromper la inocencia de nuestros jóvenes.

Los adultos mayores que son parte importante del distrito y merecen disfrutar del momento de descansar, pero esto no significa estar en la casa sin hacer nada. Creemos que aun en esta etapa de la vida uno puede divertirse o ser productivo y llevar un ingreso extra a la casa para algún placer. El municipio brindara el apoyo necesario para aquellos que deseen tener ingresos extras puedan hacerlo, implementando talleres productivos para el adulto mayor, así como también distintas actividades que mantendrán a nuestros adultos mayores entretenidos y disfrutando de su vejez.

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA

1. DIAGNÓSTICO

a. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El Distrito de Punta Hermosa, se ubica a 36 Km. al sur de la ciudad de Lima y ocupa un área de casi 1.5 Km2 de una superficie aproximada de 119 km2 cuadrados, encontrándose situado en la parte central de la Provincia y Departamento de Lima, a la altura de los kilómetros 42.100 al 46 de la Antigua Panamericana Sur, Limita con el Norte con el Distrito de Lurín, por el Sur, con el Distrito de Punta Negra, por el Este con el Distrito de Santo Domingo de Olleros de la Provincia de Huarochirí y por el Oeste con el Océano Pacifico.

ALTITUD
Tiene una altitud promedio de 18 m.s.n.m.

UBIGEO 150126

SUPERFICIE
El distrito de Punta Hermosa tiene un área de 119,5 km² y 39.10 km² por habitante

b. LÍMITES DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA

Los límites del distrito fueron modificados según Ley Nº 24513 con fecha 22 de diciembre de 1986 y publicado en el diario El Peruano el día 25 de diciembre de 1986, teniendo los siguientes límites:

- **Norte:** Distrito de Lurín
- **Sur:** Distrito de Punta Negra
- **Este:** Distrito de Santo Domingo de Olleros de la Provincia de Huarochirí
- **Oeste:** Océano Pacifico

c. POBLACIÓN

La población actual aproximadamente del distrito de Punta Hermosa se estima en alrededor de 24 683 habitantes, según datos actualizados al año 2024. Este distrito costero de Lima ha experimentado un crecimiento poblacional importante en los últimos años debido a su desarrollo urbano y turístico.

d. ***CENTROS POBLADOS***

Tipo de Centros Poblados		Cantidad
I.	Asentamientos Humanos	02
Nueva Generación		
Mártir Olaya		
II.	Urbanizaciones	07
Urb. Miramar		
Urb. Santa Cruz		
Urb. El Carmen		
Urb. El Silencio		
Urb. Zona Norte		
Urb. Zona Centro		
Urb. Zona Sur		
III.	Pueblos Jóvenes	---
IV.	Agrupación de Familias	04
Agrup. Santa Cruz		
Agrup. Mártir Olaya		
Agrup. El Carmen		
Agrup. La Planicie		
V.	Fundo	---
VI.	Asociación de agricultores	01
(en regularización)		
VII.	Centros recreacionales	02
- Club Náutico		
- CAFAE		
TOTAL		16

2. VISIÓN:

Punta Hermosa será el primer Distrito Inteligente Costero del Perú, líder en innovación, turismo sostenible, economía digital, desarrollo humano y participación ciudadana, reconocido internacionalmente como modelo de gestión moderna, transparente e inclusiva, y a la vez un hermoso lugar para vivir por el fácil acceso al centro financiero de la capital. Un lugar donde se puede vivir en paz, seguro y en armonía con la naturaleza.

3. MISIÓN:

Transformar Punta Hermosa en una ciudad segura, conectada, sostenible y competitiva, donde la tecnología, la educación, la innovación y la participación ciudadana permitan generar bienestar, oportunidades económicas y calidad de vida para todos sus habitantes. Donde nuestros hijos podrán crecer con una cultura de valores y respeto a las normas desarrollando sus capacidades y habilidades en las diferentes áreas de la vida.

4. OBJETIVO:

En el 2030 queremos que en nuestro distrito sus habitantes vivan felices. Que se sientan orgullosos de su ciudad. Que sus habitantes sean tolerantes y empáticos. Que tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promoviendo la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulara e impulsara programas que garanticen la reducción de la pobreza desarrollando sus capacidades con proyectos autosostenibles. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente, capacitando a nuestros vecinos sobre alimentación saludable y haciendo de los recursos hidrobiológicos que nos ofrece la naturaleza en nuestro mar. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños desde su formación.

Se pondrá en valor el distrito y su mística por la naturaleza y el mar, así como su historia. Se promoverá la cultura y el arte para el distrito y los turistas. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darles bienestar y mejores niveles de vida a nuestros ciudadanos.

Al final del año 2030 se tendrá un consenso de todos los habitantes del distrito sobre el desarrollo urbano para los próximos 30 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. El transporte público masivo será ordenado y de calidad, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará el distrito y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito. Pero principalmente se promoverá permanentemente facilidad al ciudadano para su movilidad. Para el uso del transporte que no contamine la ciudad como la bicicleta, y otros. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclovías” de manera estratégica.

El distrito será atractivo para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Sera un distrito seguro y ordenado. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Punta Hermosa. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Sera un distrito limpio, con sistemas de recojo de basura integrados. Apoyaremos desde nuestras competencias.

En el 2030, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la Municipalidad de Punta Hermosa estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la Municipalidad de Punta Hermosa estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Sera una gestión eficiente y eficaz. Sera una gestión libre de los actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto como el ADN dentro de la Municipalidad de nuestro distrito para que durante todos los años posteriores al 2030

continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el alcalde, como deber, porque son los ciudadanos quienes eligen a sus autoridades y como tal somos servidores de la población, por eso para los funcionarios es un deber servir, porque a la población nos debemos.

5. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al (PLANNET2040) y los planes de desarrollo concertado distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le competen funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresas aportes del sector público y privado.

- Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración publica

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales. Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno

y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros "Temas" que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Lima 2025–2040

Fue aprobado mediante la Ordenanza Regional N.º 007-2025-CR/GRL el 14 de julio de 2025 por el Gobierno Regional de Lima

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- Plan de Seguridad ciudadana 2026 Punta Hermosa

Es un Plan que muestra la realidad del distrito y nos muestra acciones que deben ser tomadas en cuenta no solo para disminuir la criminalidad del distrito sino también para resolver el problema de inclusión, prevención, infraestructura, educación y salud que nos aquejan.

6. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

SALUD. - los servicios de salud son escasos, no hay una adecuada atención ante cualquier emergencia, por otro lado, tampoco hay una adecuada atención frente a enfermedades comunes como pueden ser las enfermedades respiratorias que se presentan por las bajas temperaturas y por el incesante polvo que se levanta cada vez que pasa un vehículo.

DESASTRES NATURALES. - Los vecinos de Punta Hermosa, solicitan urgentemente planes y estrategias para tener una respuesta efectiva ante una emergencia que pueda venir por medio de la naturaleza, esta conclusión se toma debido a que luego de la caída de huaicos no hubo una adecuada y rápida reacción frente a este fenómeno natural.

INCLUSIÓN SOCIAL. - En Punta Hermosa hay una brecha social que no podemos permitir hemos identificado un grave problema el cual se ha agudizado luego de la caída del huaico, ya que este tapo el único acceso a la zona alta de Punta Hermosa, dividiendo de manera literal al distrito. Otro grave problema es la falta de servicios básicos en algunas zonas del distrito y la regularización de sus documentos de propiedad.

FAMILIA. - Este grupo de vecinos necesita una mayor atención. Las mamitas del distrito los niños y los adultos mayores, no son tomados en cuenta en su plenitud en los planes de desarrollo del distrito. Además de no contar con programas para su desarrollo profesional, psicomotriz, personal, también tenemos que bajar los niveles de estrés de la familia y trabajar con el consumo excesivo de alcohol.

INFRAESTRUCTURA. - El distrito tiene un déficit en infraestructura urbana, no se cuentan con pistas veredas ni con rampas para discapacitados en algunas zonas. Además, la casa del adulto mayor, casa de la mujer, módulos de serenazgo tranqueras, centro de salud, entre otros, se necesitan mejorar.

SEGURIDAD. - En Punta Hermosa hemos identificado un problema al momento de direccionar las llamadas de emergencia y el tiempo de respuesta de estas, además de no contar con un plan cerco adecuado, otro problema que hemos identificado la facilidad con la que los delincuentes por robos menores salen a las calles. El tráfico ilícito de drogas y el tráfico de tierras es otra de las amenazas las cuales debemos de combatir de manera enérgica.

EDUCACIÓN. - La infraestructura educativa de nuestros niños es deficiente, así como la falta de un adecuado entrenamiento en los cursos de educación física que vaya de acuerdo a la realidad del distrito.

CULTURA Y DEPORTE. - Falta de apoyo y promoción del deporte, así como implementación de adecuados centros de práctica, enseñanza y desarrollo para atletas de alto rendimiento. También escasas actividades que motiven a los niños a realizar actividades artísticas.

DESEMPLEO. - Los ciudadanos del distrito tienen la necesidad de desplazarse grandes distancias para poder llevar alimento a la mesa de su hogar, ya que la falta de este en el distrito los obliga a perder tiempo valioso movilizándose y arriesgando sus vidas con lo peligroso que es transitar por la carretera por las noches principalmente.

FISCALIZACIÓN. - Los locales comerciales ocupan espacios públicos, el transporte público se detiene en cualquier parte, los vehículos no cuentan con zonas de parqueo señalizadas, no se cuenta con un plan de desarrollo inmobiliario controlado.

TRÁNSITO. - Las calles del distrito no están en condiciones óptimas para una ciudad de estos tiempos, en algunas partes del distrito no cuentan con pistas ni veredas y mucho menos están señalizadas. Mejorar y señalizar las ciclovías ni parking para estas.

CIUDADANOS. - Un porcentaje de ciudadanos no cumplen con el pago de sus impuestos, ensucian las calles, las playas y no recogen las necesidades de sus mascotas.

AMBIENTE. - La laguna de oxidación está al límite de su capacidad y la segunda posa no está en funcionamiento, escazas aéreas verdes y nula forestación para captar CO2. El Parque Ecológico del distrito se encuentra en estado de abandono. En verano tenemos contaminación sonora. No se tiene un adecuado manejo de desechos en la totalidad del distrito.

TRANSPARENCIA. - La falta de transparencia en el manejo y la distribución de las obras, la información se maneja con recelo.

TRABAJADOR MUNICIPAL. - No tiene capacitación constante y falta de preparación ante cualquier emergencia, altos niveles de estrés y escazas actividades de confraternidad.

7. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

SALUD

- Gestionar la construcción de un Hospital tipo 2
- Implementar equipos y mobiliario para una adecuada atención en instalaciones y dotar a las ambulancias de equipos de resucitación cardio pulmonar (RCP
- Contar con personal altamente capacitado para responder ante una emergencia las 24 horas.
- Crear la línea de respuesta rápida de emergencia.
- Contar con unidades motorizadas para responder al menor tiempo una emergencia.
- Implementar la farmacia municipal con medicinas a bajo costo.

DESASTRES NATURALES

- Implementar Bunkers en distintas zonas del distrito, estos estarán equipados con alimentos y equipos para una respuesta inicial ante una emergencia.
- Todo el personal de la municipalidad estará capacitado para responder ante una emergencia.
- Crear un centro de capacitación de personal y ciudadano.

INCLUSION SOCIAL

- Solicitar la habilitación de una vía de acceso a la zona alta de Punta Hermosa.
- Gestionar la instalación de servicios básicos, en las zonas que no cuentan con ella.
- Regularizar los predios.

FAMILIA

- Construir e implementar la casa del adulto mayor.
- Asesorar a las madres para promover el empleo desde casa.
- Brindar apoyo psicomotriz al niño y hacer seguimiento a su desarrollo.
- Implementar talleres productivos.
- Centro de ayuda sicológica familiar.
- Centro de apoyo al desempleado.
- Construcción de centro recreacional municipal para las familias de Punta Hermosa.

INFRAESTRUCTURA

- Construir pistas y veredas, en las zonas que aun no cuentan con ella
- Señalizar las calles.
- Acondicionar y remodelar los parques y jardines.

SEGURIDAD

- Adquirir vehículos motorizados para respuesta rápida.
- Adquirir y equipar las camionetas de seguridad ciudadana.

EDUCACIÓN

- Gestionar la construcción una infraestructura moderna y equipada acorde al avance de la tecnología para que nuestros niños reciban una educación adecuada, ya que contamos con el terreno saneado de la I.E. N° 6030 que se encuentra deteriorada, por falta de atención de nuestras autoridades pertinentes.
- Facilitar apoyo de transporte a los estudiantes.
- Implementar talleres Municipal de desarrollo de las capacidades y habilidades de nuestros hijos, promoviéndoles hacia sus potencialidades.
- Brindar sustento alimenticio a los niños.

CULTURA Y DEPORTE

- Implementar las losas deportivas, en las zonas que aún no cuentan con estos espacios
- Gestionar la construcción de un Centro Cultural.
- Promover el deporte principal del distrito masivamente.
- Dinamizar y promover otras disciplinas deportivas.
- Crear la escuela de atletismo.
- Identificar y potenciar las habilidades deportivas de los jóvenes y promoverlos de manera individual.

DESEMPLEO

- Promover la creación de empresas familiares.
- Incentivar la inversión en el distrito.
- Facilitar el desplazamiento de los ciudadanos a sus centros de labores.
- Capacitar a las amas de casa para darles alternativas de ingresos extras.

FISCALIZACIÓN

- Control de los negocios para que cumplan las normas municipales.
- Aumentar y capacitar a los fiscalizadores.
- Las multas serán electrónicas y en el momento de la infracción.
- Adquirir equipos y cámara para el control de velocidad en las avenidas principales.

TRÁNSITO

- Crear y señalizar lugares de estacionamiento.
- Construcción de pistas y veredas en los lugares que faltan.
- Construcción de gibas reguladoras de velocidad.
- Controlar a los conductores y transportistas a que respeten estacionamientos y paraderos.
- Señalizar las vías e instalar señales de tránsito.

CIUDADANOS

- Promover una cultura del buen vecino creando programas de beneficios a aquellos vecinos que cumplan con sus obligaciones tributarias.
- Promover la cultura de la limpieza del distrito a los vecinos y visitantes.

AMBIENTE

- Construir una planta de tratamiento de aguas servidas.
- Plantar árboles captadores de CO2.
- Implementar el servicio de recojo de desechos en toda Punta Hermosa.
- Aumentar las aéreas verdes en un 100%.
- Construcción de vías para minimizar la utilización de vehículos motorizados.

TRANSPARENCIA

- Implementar el ISO anticorrupción al municipio de Punta Hermosa.
- Subir a la página web las obras y los detalles de la realización (costo, tiempo de ejecución y beneficiarios)
- Las cesiones del consejo serán abiertas a la prensa y vecinos.

TRABAJADOR MUNICIPAL

- Reducir los niveles de estrés facilitando y promoviendo el trabajo desde casa.
- Capacitación constante.
- Remuneración a tiempo y facilidades para adquisición de propiedades mediante convenios.

8. PRINCIPALES EJES DEL PLAN MUNICIPAL

PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN PUNTA HERMOSA 2026–2030

DEL BALNEARIO AL DISTRITO DEL FUTURO

EL GRAN OBJETIVO: PUNTA HERMOSA 2030

Convertir al distrito en:

Capital Tecnológica del Sur de Lima.

Primer Distrito de Ciudadanía Digital del Perú.

Referente nacional de turismo inteligente.

Polo de innovación costera.

Modelo nacional de transparencia y gobierno abierto.

LOS 7 EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1

CIUDADANO DIGITAL Y GOBIERNO INTELIGENTE

Proyecto Emblemático: CIDI

Centro de Innovación y Ciudadanía Digital Inteligente

Será el corazón de la transformación del distrito.

Contará con:

Escuela de Ciudadanía Digital

Capacitación gratuita en:

Inteligencia Artificial

Programación

Marketing Digital

Robótica

Comercio Electrónico

Ciberseguridad

Finanzas Digitales

Laboratorio de Innovación Municipal

Los vecinos podrán proponer: aplicaciones, proyectos, soluciones urbanas

Centro de Emprendimiento Digital

Incubadora de startups.

Observatorio Distrital

Utilización de datos e IA para: seguridad, tránsito, turismo, desarrollo urbano

Ciudadano Digital Punta Hermosa

Cada vecino tendrá: identidad digital, expediente municipal digital, firma electrónica municipal, billetera de beneficios municipales, historial tributario

Todo desde una App Municipal.

EJE 2

DISTRITO TECNOLÓGICO Y ECONOMÍA DIGITAL

Proyecto Estratégico

Corredor Tecnológico Punta Hermosa Este

Desarrollo progresivo de: parques tecnológicos, campus empresariales, centros de investigación, laboratorios de innovación

Proyecto Data Center Punta Hermosa

No construirlo con recursos municipales.

La estrategia será:

APP

Asociación Público Privada

Municipalidad: habilito suelo, facilita permisos, impulsará la conectividad

Privados: financian, construyen, operan

Objetivo:

Convertir Punta Hermosa en el principal Hab digital del sur de Lima.

Meta

Generar empleos tecnológicos para jóvenes del distrito.

EJE 3

TURISMO 365 DÍAS

Actualmente existe alta dependencia de la temporada de verano.

La nueva meta es:

Turismo todo el año.

Punta Hermosa Surf Capital

Eventos internacionales.

Punta Hermosa Wellness

Turismo de bienestar.

Punta Hermosa Gastronómica

Festival permanente del mar.

Punta Hermosa Tech

Congresos tecnológicos.

Punta Hermosa Cultural

Arte y patrimonio.

Promoción de:

Acuicultura sostenible

Innovación pesquera

Gastronomía marina

Exportación de productos hidrobiológicos

Instituto del Mar y Gastronomía Costera

Formación técnica para jóvenes.

Meta

Convertir Punta Hermosa en referente nacional de innovación costera.

EJE 7

SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA

Mantener:

planta de tratamiento

áreas verdes

reciclaje

ciclovías

propuestos en el documento original.

Pero elevarlos a un nivel superior.

Punta Hermosa Carbono Neutral 2040

Energía Solar Municipal

Techos Solares

Parque Ecológico Costero

Recuperación de Quebradas

Sistema Inteligente de Gestión de Residuos

MEGAPROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. CIDI

Centro de Innovación y Ciudadanía Digital Inteligente

2. Ciudadano Digital Punta Hermosa

3. Corredor Tecnológico Punta Hermosa Este

4. Data Center Hub del Sur

5. Punta Hermosa Turismo 365

6. Centro de Operaciones Inteligentes

7. Distrito Azul y Economía del Mar

8. Punta Hermosa Carbono Neutral

MENSAJE POLÍTICO CENTRAL

La mayoría de candidatos ofrecen:

pistas

veredas

serenazgo

limpieza

Nosotros también lo haremos.

Pero además proponemos algo más grande:

Transformar Punta Hermosa de un balneario de temporada, en el primer Distrito Inteligente Costero del Perú, generando empleo, innovación, turismo todo el año y oportunidades para nuestros jóvenes.

9. COMPROMISO

Nuestro mayor compromiso como equipo, por la que nos presentamos a estas contiendas Electorales Municipales, es únicamente servir a nuestros conciudadanos de este hermoso y acogedor distrito, dejando de lado todo egoísmo y ambiciones personales, Todos los integrantes de este equipo compartimos la misma filosofía y la vocación de servicio.

Firmado Digitalmente por MACHUCA CASTILLO
NELSON GIDO - 70780350 - Personero
Fecha: 18.06.26 13:22:07 (-05:00)